SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 76-2020

- 2 Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número setenta y seis dos mil veinte celebrada
- 3 el treinta de noviembre de dos mil veinte de forma virtual según Acuerdo Nº 630-2020 de la S.O.
- 4 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las quince horas. Contando con la siguiente
- 5 asistencia: **Regidores Propietarios**: Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Minor José Arce Solís,
- 6 Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños; Regidores Suplentes: María
- 7 Felicia Valerio Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco
- 8 Vinicio Ramírez Villalobos. Síndicos Propietarios:
- 9 Walter Lara Carrillo, Francisco Javier Madrigal Madrigal,. <u>Síndicos Suplentes:</u>, María Isabel
- 10 Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. Personal
- 11 <u>Administrativo</u>; <u>Vicealcalde</u>: Marvin Chaves Villalobos. <u>Secretaria del Concejo Municipal</u>:
- 12 Seidy Fuentes Campos. Ausentes: Alcaldesa; Lidieth Hernández González. Regidora; Raquel
- 13 González Arias. Regidor Suplente Minor Bolívar Orozco Valerio. Síndicos Propietarios; Luis
- 14 Alberto Acuña Cerdas, José David Mena Zúñiga. Síndica Suplente; Hellen de los Ángeles León
- 15 Cortés.-----

16 ARTÍCULO UNICO: NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA

17 <u>PERSONA JOVEN 2021-2022</u>

- 18 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas da la bienvenida a todos los presentes e indica que
- 19 según Artículo 14 del Código Municipal, en esta Sesión Extraordinaria sustituye a la Alcaldesa
- 20 Lidieth Hernández González, el Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos ya que por asuntos de
- 21 orden personal la Alcaldesa no pudo asistir.
- 22 La Regidora Leidy Arguedas Fonseca suple en votación a la Regidora Raquel González Arias
- por ausencia.
- 24 <u>ACUERDO N. 1298-2020</u> El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 25 1.- Que la funcionaria Seidy Fuentes Campos, Auxiliar de Comisiones Municipales, asuma la
- 26 función de la secretaria del Concejo Municipal en esta Sesión Extraordinaria, por ausencia de la
- 27 señora Marta Vega Carballo, quien por compromisos ya adquiridos para el día de hoy, por ser
- 28 un día feriado en el país, no puede estar presente en esta Sesión.
- 29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Leidy Arguedas
- 30 Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se

1 <u>declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.</u>

- 2 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que esta Sesión Extraordinaria es para
- 3 continuar con el proceso de la conformación del Comité de la Persona Joven para el año 2021-
- 4 2022.
- 5 **ACUERDO N. 1299-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 6 Considerando:
- 7 I.- Que se tramita oficio MSIH-AM-SJ-112-2020, de fecha San Isidro de Heredia, 29 de
- 8 noviembre de 2020, suscrito por Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos; remitido al
- 9 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta y comunica de la minuta
- 10 de la Asamblea para la elección de cinco representantes de Organizaciones Cantonales ante el
- 11 Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia (Periodo 2021-2022) de fecha: 29
- de noviembre de 2020, efectuada a las quince horas y tres minutos del veintiocho de noviembre
- de dos mil veinte, mediante la plataforma de Microsoft Teams; para la elección de miembros del
- 14 Comité Cantonal de la Persona Joven 2021-2022, dice en su informe el Lic. Daniel Pérez Pérez:
- 15 "[...] En atención al requerimiento realizado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No.
- 16 1296-2020 adoptado en Sesión Extraordinaria No. 75-2020 del 26 de noviembre de 2020, me
- 17 permito informarles el resultado de la Asamblea para la elección de cinco miembros del Comité
- 18 Cantonal de la Persona Joven de San Isidro, realizada el día 28 de noviembre de 2020. Dicha
- 19 Asamblea se realizó de forma virtual por medio de la plataforma TEAMS, lográndose contar con
- 20 la participación de grupos organizados en cada categoría y la designación de los cinco cargos
- 21 en disputa. De esta forma, me permito informar que quedaron como representantes electos ante
- 22 el Comité Cantonal de la Persona Joven, las siguientes personas:
- 23 A) Representantes de las organizaciones juveniles del cantón:
- 24 1. Kimberly Tatiana Solís Argüello, cédula de identidad 4-0251-0780.
- 25 2. Ronny Fernando Campos Chacón, cédula de identidad 4-0208-0311.
- 26 B) Representantes de los colegios del cantón:
- 27 1. Allisson Valeria Guzmán Villalobos, cédula de identidad de menor 4-0274-0387.
- 28 2. José Orozco Vargas, cédula de identidad de menor 4-0258-0608.
- 29 C) Representante de las organizaciones religiosas del cantón:
- 30 1. Raquel Fernández Vindas, cédula de identidad 6-0442-0946.

- 1 II.- Que en la Sesión Extraordinaria No. 75-2020 del 26 de noviembre de 2020, mediante
- 2 votación; conforme acuerdo N°1297 se eligió como Representante del Concejo Municipal, al
- 3 señor Francisco Madrigal Madrigal, cédula de identidad 4-0201-0598.
- 4 III.- Que se ha tramitado a conocimiento de este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-ADM-
- 067-2020 de fecha 27 de noviembre del 2020, suscrito por la señora Priscilla Paniagua 5
- 6 Villalobos, Administradora a.i. del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
- 7 Heredia, mediante el cual comunican acuerdo 575-2020, de la de la Sesión Ordinaria N° 68-2020
- 8 del 17 de noviembre 2020, del texto: "[...] La Junta Directiva nombra a la señora Priscila
- 9 Paniagua Villalobos como la persona representante de las Organizaciones Deportivas
- 10 Cantonales"; la cédula de identidad de la señorita Priscilla Paniagua Villalobos es 4-0217-0654.
- 11 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 12 1.- Nombrar en los cargos del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia a
- 13 las siguientes personas conforme el contenido de la Ley No. 9891; "Autorización de prórroga de
- 14 nombramientos de comités cantonales de la persona joven y de la asamblea nacional de la
- persona joven, constituidos al amparo de la ley N° 8261 Ley General de la Persona Joven ante 15
- la declaratoria emergencia nacional covid-19": 16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

SANTA SANTA				CANTÓN: SAN ISIDRO DE HEREDIA				
INFORMACIÓN Comités Cantonales de la Persona Joven PERIODO 2021-2022			Faci	ilitador del CPJ: I	Ligia Elena Bermúde	z Vargas		
INTEGRANTES:								
Sector Representado	Nombre y Apellidos	Fecha I Nacimie		Numero de cedula	Teléfonos (favor anotar dos números de teléfono)	Correo Electrónico		
Representante Municipal	Francisco Madrigal Madrigal	09 marzo 1989		402010598	83240049	Franmadriga109@hotmail.com		
Representante Organizaciones Deportivas	Priscila Paniagua Villalobos	25 enero 1993		402170654	22688104 ext. 123	Priscila.paniagua@sanisidro.go.cr		
Representante De Colegios	Allisson Valeria Guzmán Villalobos	23 noviembre 2006		4-0274-0387	71148454	guzmanalisson427@gmail.com		
Representante De Colegios	José Orozco Vargas	18 enero 2003		4-0258-0608	57067874	josedanielorozcov14@gmail.com		
Representante Organizaciones Juveniles	Kimberly Tatiana Solís Argüello	12 junio 2001		4-0251-0780	85784892	kimsolis_2001@hotmail.com		
Representante Organizaciones Juveniles	Ronny Fernando Campos Chacón	29 octubre 1990		4-0208-0311	72954038	camposronny@yahoo.com		
Representante Organizaciones Religiosas	Raquel Fernández Vindas	17 noviem 1997	bre	6-0442-0946	61246353	raque197fer@gmail.com		
Funcionario Municipal de Enlace:		No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		

Correo del CCPJ: Franmadriga109@hotmail.com Redes Sociales: https://es-la.facebook.com/CCPJSanIsidrodeHeredia/

- 28 2.- Solicitar a la señorita Seidy Fuentes Campos, comunique el presente acuerdo a la Comisión
- 29 Nacional de la Persona Joven.
- 30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

ı	Acuna Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Sons, Ana Menssa vindas Orozco y					
2	2 Dennis Azofeifa Bolaños. <u>Se declara acuerdo por unanimidad</u>	y definitivamente aprobado.				
3	3 CLAUSURA					
4	Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número setenta y					
5	seis dos mil veinte, del treinta de noviembre dos mil veinte, al ser las quince horas con quince					
6	6 minutos					
7	7					
8	8					
9	9					
10	0					
11						
12	2 Firma de Secretaria Municipal Firma	de Presidente Municipal				